

RESOLUCION 523/2017, de 26 de abril, del Director General de Salud, por la que se resuelven las solicitudes relativas a "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud", de la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales, otras Instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de prevención y promoción de la salud durante el año 2017.

Por Resolución 1494/2016, de 21 de diciembre, del Director General de Salud, se aprobó la convocatoria de subvenciones a entidades locales, otras instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para programas de prevención y promoción de la salud durante el año 2017, regulándose las condiciones para su concesión.

La Comisión de Evaluación, designada por Resolución 132/2017, de 3 de febrero, del Director General de Salud, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes, según los criterios establecidos en la convocatoria, ha ofrecido a las entidades la posibilidad de reformulación y formulado la correspondiente propuesta de resolución.

La Directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la Sección de Régimen Jurídico y la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud, han emitido informes favorables a la concesión de las subvenciones propuestas.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

RESUELVO:

1. Aprobar la concesión de determinadas subvenciones a entidades locales, otras instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que cumplen los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases reguladoras de la convocatoria, por importe total de 176.250 euros, para la realización de programas de prevención y promoción de la salud durante el año 2017 con cargo a la partida 520001 51200 4609 313900, denominada "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud", del Presupuesto de Gastos de 2017.

2. Proceder a los abonos anticipados correspondientes, por un total de 164.034 euros, según lo establecido en el punto 11.1 de las bases de la convocatoria.

Los programas y entidades subvencionados con cargo a la partida 520001 51200 4609 313900, denominada "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud", son los siguientes:

Asociación P Alumnos Santa María Magdalena, NIF G31030216, un total de 766 euros para las actividades del programa Promoción de la salud, excepto la ludoteca de verano y las relacionadas con un desfibrilador. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de padres y madres de alumnos del Colegio Santa María la Real, NIF G31059868, un total de 912 euros para Programa de prevención del consumo de tabaco para una mejor educación saludable en la infancia y la juventud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de ayuda en carretera DYA Navarra, NIF G31076599, un total de 655 euros para el programa Prevención de accidentes y primeros auxilios en la atención a la población infantil. Abono anticipado de la cantidad total.

Fundación Argibide, NIF G31080906, un total de 3.732 euros para las actividades del programa ¿Y quién no? Campaña socio comunitaria de promoción de la salud mental y prevención del estigma asociado a la enfermedad mental entre jóvenes adolescentes y su entorno, excepto la formación de profesorado y las actividades fuera de Navarra. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación P Alumnos Colegio de Santa Ana, NIF G31090152, un total de 442 euros para las actividades del Programa de promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo, excepto las revisiones del optometrista. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Navarra para la Investigación, Prevención y Rehabilitación de las Toxicomanías ANTOX, NIF G31107485, un total de 2.948 euros para el programa Promoción de un estilo de vida saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Club El Brujo SCDR, NIF G31117542, un total de 554 euros para Programa de promoción de la salud y hábitos saludables de la Asociación El Brujo. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación P Alumnos Ikastola Municipal, NIF G31133036, un total de 1.863 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de P. alumnos Colegio Teresa Bertrán de Lis, NIF G31133473, un total de 437 euros para las actividades del programa Prevención y

promoción de la salud en la infancia, excepto para el autobús. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de P Alumnos Colegio Público Ochagavía, NIF G31174311, un total de 1.519 euros para los programas: Talleres saludables en la escuela de Ochagavía, 1.188 euros y Taller de yoga infantil y juvenil, 331 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados, viudas y pensionistas de Los Arcos, NIF G31179096, un total de 484 euros para Programa de promoción de la salud para la tercera edad. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados Nuestra Señora del Poyo, NIF G31192917, un total de 615 euros para Programa de envejecimiento activo. Abono anticipado de la cantidad total.

Club de Jubilados Santa Águeda, NIF G31203649, un total de 285 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: ejercitamos nuestro cuerpo y mejoramos nuestra alimentación. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Navarra para la Defensa de la Vida ANDEVI, NIF G31205180, un total de 216 euros para las charlas sobre estilos de vida saludable y promoción de salud, del programa Educación sobre salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Cristiana Vida Nueva, NIF G31208176, un total de 1.560 euros para las actividades grupales de educación y promoción de salud del Programa de prevención y promoción de la salud.

Asociación de Jubilados Villa de Lerín, NIF G31214703, un total de 96 euros para el programa Taller mejorando la salud de nuestros mayores con movimiento. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Club de Jubilados de Mendigorria, NIF G31223860, un total de 1.376 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Cultural Deportiva y Recreativa Melgar, NIF G31234214, un total de 98 euros para Programa de promoción de la salud y estilos de vida saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Club de Jubilados Pensionistas y Viudas de Viana, NIF G31244429, un total de 882 euros para los programas: Gimnasia de mantenimiento holística, 441 euros y Curso de yoga y relajación, 441 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados de Abárzuza, NIF G31246168, un total de 978 euros para el programa Promoción de la salud en las personas mayores. Abono anticipado de la cantidad total.

APYMA Colegio Félix Zapatero, NIF G31253362, un total de 608 euros para las actividades del programa Infancia sana, excepto los gastos de autobús. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Jubilados y Pensionistas San Andrés, NIF G31260573, un total de 461 euros para el programa Curso de aprendizaje y técnicas de la memoria. Abono anticipado de la cantidad total.

Federación Club Jubilados Blanca de Navarra, NIF G31268170, un total de 3.753 euros para los programas: Taller de memoria, 1.368 euros y Añade vida a tus años, 2.385 euros. Excepto los gastos de autobús del segundo programa. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Club Social del Jubilado Santa Eufemia, NIF G31269640, un total de 357 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: ejercitamos nuestro cuerpo y mejoramos nuestra alimentación. Abono anticipado de la cantidad total.

APYMA Colegio Público Sancho Ramírez de Arguedas, NIF G31271877, un total de 993 euros para el programa Nutre tu salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de padres y madres del CP Príncipe de Viana de Olite, NIF G31272115, un total de 636 euros para el programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud, excepto los gastos de material escolar. Abono anticipado de la cantidad total.

Club de jubilados Alegría y Amistad de Cascante, NIF G31272677, un total de 360 euros para el programa Talleres de memoria. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Lantxotegi, NIF G31279961, un total de 3.104 euros para el programa Bertakotu. Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Jubilados Viudas Pensio. Santa Cecilia, NIF G31311699, un total de 432 euros para el programa Jubiloteca activa y en zapatillas deportivas. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Jubilados Denok Bat, NIF G31333115, un total de 884 euros para el programa Envejecer con salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de padres y madres del CPEIP Santa María de Los Arcos, NIF G31351810, un total de 118 euros para las actividades con las familias del Programa de promoción de la salud y educación emocional de alumnos y familias. Abono anticipado de la cantidad total.

Club de Jubilados Larraburua, NIF G31356272, un total de 1.065 euros para el programa Ayuda para programas de salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación P Alumnos y Amigos C P Julián Gayarre, NIF G31358260, un total de 176 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud.

Asociación Vecinal Alde Zaharra del Casco Viejo de Pamplona, NIF G31370174, un total de 1.926 euros para las actividades de los programas: Aprendiendo juntos/as con el barrio, 952 euros y Zaindu-Cuídate, 974 euros. Excepto las actividades individuales y las no relacionadas explícitamente con educación y promoción de salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Arotzenea Guraso Elkarte, NIF G31371727, un total de 113 euros para el programa Educación parental para el desarrollo emocional de nuestras hijas e hijos. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados de Oteiza, NIF G31380108, un total de 978 euros para las actividades del programa Oteiza, promoción de la salud en la tercera edad, excepto el taller de masaje. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados San Veremundo, NIF G31398167, un total de 216 euros para el programa Villatuerta, promoción de la salud en la tercera edad. Abono anticipado de la cantidad total.

Club de jubilad@s y pensionistas Gure - Nahia, NIF G31402944, un total de 855 euros para el programa Actividad comunitaria para prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de padres de alumnos Iranzu del colegio público de Abárzuza, NIF G31418577, un total de 960 euros para el programa Escuelas de familias por la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Comarcal de pensionistas, jubilados/as y viudos/as del Valle de Salazar y Almiradío de Navascués Virgen de las Nieves, NIF G31428014, un total de 5.852 euros para los programas: Programa de ejercicio físico para mayores de 75 años derivados del Centro de Salud, 2.736 euros y Programa de ejercicio físico terapéutico para pacientes con enfermedades crónicas, 3.116 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados de Lezáun, NIF G31429103, un total de 528 euros para el programa Promoción de la salud en Lezaun. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Aldezar, NIF G31442023, un total de 5.826 euros para Programa comunitario de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados San Isidro, NIF G31456478, un total de 419 euros para los programas: Taller de cocina saludable, 90 euros y Gimnasia de mantenimiento holística, 329 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Club social de jubilados de Figarol, NIF G31478837, un total de 259 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: cuidamos nuestra memoria. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Retina Navarra, NIF G31481567, un total de 1.152 euros para el programa Una mirada saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Juno, NIF G31486244, un total de 261 euros para Programa de promoción de la salud en familia. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Socio Cultural de Cárcar, NIF G31531890, un total de 1.071 euros para el programa Promoción de la salud a través del ejercicio físico. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Las Arcas, NIF G31534662, un total de 1.593 euros para Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres Arca, NIF G31569627, un total de 1.210 euros para Programa de promoción de la salud de la Asociación Arca. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Marecilla de Marcilla, NIF G31570104, un total de 520 euros para el programa Promoción de la salud en Marcilla. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Piedra Alta de Peralta, NIF G31570112, un total de 423 euros para el programa Estiramientos con hamacas postural K stretch. Charlas sobre salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Colectivo Socio Cultural "Compañeras", NIF G31570922, un total de 450 euros para el programa Compañeras en movimiento. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Colectivo Sociocultural El Cotarro, NIF G31570930, un total de 378 euros para el programa Deporte en Dicastillo. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres ACUDEMA de Andosilla, NIF G31571060, un total de 310 euros para los programas: Educación emocional, 99 euros y Programa comunitario de prevención y promoción de la salud, 211 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación padres y madres del Colegio Público Virgen de las Nieves, NIF G31584139, un total de 504 euros para el programa Multideporte en las niñas y niños de Dicastillo. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Las Torres, NIF G31588890, un total de 1.100 euros para los programas: Mantenimiento de la salud a través del deporte, 950 euros, Por la salud de las mujeres, contra la violencia de género, 90 euros y Semana de la salud en Miranda de Arga, 60 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres La Plana, NIF G31589245, un total de 279 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: mejorando nuestra alimentación y memoria. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres de Cadreita "La Ribera", NIF G31589435, un total de 1.048 euros para Programa de una vida saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación cultural El Castillo, NIF G31589450, un total de 392 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: yoga integral y curso básico de nutrición. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Cultural Inanzar, NIF G31590839, un total de 1.197 euros para el programa Mejor prevenir que curar. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres de Arguedas La Sierra, NIF G31592520, un total de 475 euros para las actividades del programa Promoción de una vida saludable entre las mujeres, excepto los gastos de autobús. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Lagunartean de Yerri, NIF G31592876, un total de 492 euros para el programa Educación y promoción de la salud en Yerri. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Colectivo Socio Cultural Zaballa, NIF G31613425, un total de 1.142 euros para el programa Arellano más saludable 2017. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres El Cambio, NIF G31627615, un total de 374 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: cuerpo sano y mente sana. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Laguna de Berbinzana, NIF G31630502, un total de 1.140 euros para Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de Navarra (AFAMMER), NIF G31649692, un total de 951 euros para los programas: Educación alimentaria en las familias rurales, 366 euros, Reordenación de la postura y conciencia corporal, 282 euros y Aprende a cuidarte para cuidar mejor, 303 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación La Liga de la Leche de Navarra Nafarroako Esnearen Liga, NIF G31654296, un total de 1.260 euros para el programa Normalización y promoción de la lactancia materna. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Jubilados y Pensionistas San Sebastián, NIF G31654999, un total de 1.663 euros para el programa Práctica global para envejecer con salud y calidad de vida. Abono anticipado de la cantidad total.

Club gimnasia de gente mayor de Tafalla, NIF G31655632, un total de 1.323 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres de Larraga, NIF G31662745, un total de 1.066 euros para Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Amagintza Grupo de apoyo de lactancia y maternidad, NIF G31664048, un total de 3.108 euros para los programas: Programa de difusión y fortalecimiento de la lactancia materna en Navarra, 1.427 euros, Programa de

lactancia materna y trabajo, 518 euros y Lactancia materna en situaciones especiales, 1.163 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Centro Cívico de Sansol San Zoilo, NIF G31673932, un total de 101 euros para Programa de promoción y protección de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Colectivo Socio Cultural Lizarrate, NIF G31682941, un total de 658 euros para el programa Promoción de la salud en Abárzuza. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación La Muralla, NIF G31684301, un total de 1.703 euros para los programas: XVII semana de la salud, 103 euros y Prevención de la salud a través del ejercicio físico, 1.600 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres "Aranbeltza", NIF G31688773, un total de 1.452 euros para el programa Cuídate a ti misma. Abono anticipado de la cantidad total.

Agrupación de Ayuntamientos de Barbarin, Igúzquiza, Lúquin y Villamayor de Monjardín, NIF G31689318, un total de 882 euros para el programa Promoviendo salud en la Agrupación del Distrito de Igúzquiza 2017. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Servicio Socioeducativo Intercultural, NIF G31710643, un total de 2.009 euros para Programa de actividades en el ámbito de la salud física y emocional. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación padres y madres I.E.S. Alhama de Corella, NIF G31711435, un total de 144 euros para Programa de primeros auxilios para alumnos/as y para padres y madres. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Socio Cultural Bella Vista de Lerín, NIF G31718943, un total de 131 euros para el programa Marcha nórdica. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres La Asunción, NIF G31741044, un total de 317 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: cuidarse para cuidar. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Juvenil Urantzia, NIF G31744683, un total de 269 euros para las actividades del Programa de promoción de hábitos de vida saludable a través del deporte y la buena alimentación, excepto las de la noche del deporte. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de familias y amigos en duelo Goizargi, NIF G31765654, un total de 1.065 euros para la jornada sobre duelo, charlas y talleres y las salidas de los programas: Divulgación y sensibilización: conocer para comprender, 325 euros, Talleres y charlas de salud, 519 euros y La naturaleza y el apoyo al duelo, 221 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Federación Infanto Juvenil Sinar Zubi, NIF G31768252, un total de 2.777 euros para los programas: Programa de alimentación sana, 1.349 euros y Salud y desarrollo personal en la población infanto-juvenil y en los padres y madres del barrio de la Txantrea, 1.428 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Navarra de Masaje Infantil ANAMI Haur Masaiaren Nafarroa, NIF G31771728, un total de 955 euros para los programas: Promoción del masaje infantil en la Comunidad Foral de Navarra. Formación continuada de educadoras, 254 euros, Promoción del masaje infantil en la Comunidad Foral de Navarra, 399 euros y El masaje infantil como estilo de vida, partiendo desde el embarazo, 302 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Jubilados y Jubiladas del Valle de Esteribar, NIF G31789340, un total de 1.581 euros para el programa Promoción de la salud para la tercera edad en el Valle de Esteribar. Envejecimiento activo. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Gure Aizpea Aezkoako Emakumeen Elkartea/Asociación de mujeres de Aezcoa, NIF G31820046, un total de 483 euros para el programa Curso de gimnasia postural, educación en técnicas de relajación física y mental. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Xanitzurri, NIF G31826852, un total de 1.044 euros para Programa de promoción de la salud y autocuidado en la edad adulta. Abono anticipado de la cantidad total.

Club de jubilados y pensionistas Donibane, NIF G31844574, un total de 486 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Madreviva Amabizia, NIF G31845191, un total de 1.148 euros para el programa Crianza natural y prevención de la salud infantil y familiar. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados de Mérida, NIF G31846983, un total de 468 euros para el programa Promoción de hábitos de vida saludable: cuerpo sano y mente sana. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Santa Ana de Pitillas, NIF G31863848, un total de 479 euros para el programa Ejercicio y aprendizaje, instrumentos de mejora en nuestra salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación juvenil Valdelobos, NIF G31878812, un total de 281 euros para Programa de promoción de la salud de la asociación juvenil Valdelobos. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Lagun Haundiak Elkarte, NIF G31898042, un total de 858 euros para las actividades del programa Programas de salud, excepto Música. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de jubilados y jubiladas de la Valdorba "Mayorba", NIF G31913684, un total de 1.121 euros para los programas: Grupos de educación para la salud "Cafés tertulia dando vida a los años", 173 euros y Moviendo el cuerpo para estar bien, 948 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación infantil A Carcajadas, NIF G31920085, un total de 1.200 euros para el programa Familias saludables Allo 2017. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de padres y madres CP Catalina de Foix, NIF G31944218, un total de 9.140 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Katxupín, NIF G31955842, un total de 235 euros para las actividades del programa Promoción de salud "cuídate", excepto Taller de cosmética y Taller los beneficios del vino. Abono anticipado de la cantidad total.

Fundación Henri Lenaerts, NIF G31975766, un total de 743 euros para las actividades del programa Escuela de vida, excepto los retiros, la creación de un blog y los gastos de personal.

Asociación de Jubilados Obantzea de Guesalaz, NIF G71008429, un total de 588 euros para el programa Promoción de la salud en Guesalaz. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Castejonera de Jubilados y Pensionistas, NIF G71008643, un total de 293 euros para el programa Habilidades sociales, comunicación y resolución de conflictos. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Cigüeños de "El Busto", NIF G71014450, un total de 87 euros para Programa de promoción de la salud y del bienestar de la población. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres La Rueda del Castillo, NIF G71023436, un total de 449 euros para los programas: Nutrición sana hoy, 173 euros, Espalda sana hoy, 126 euros y Mejorando nuestro bienestar a través de las emociones 150 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres La Bargetana, NIF G71034045, un total de 282 euros para Programa de promoción de la salud para la mujer de la Asociación de mujeres La Bargetana. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación amigos del cross de Reyes de Larraga, NIF G71037808, un total de 480 euros para los programas: Promoción y práctica del atletismo entre los jóvenes con la finalidad de crear una escuela de atletismo, 309 euros y Promoción y práctica del running femenino, 171 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Infanto Juvenil Bideberri, NIF G71066872, un total de 1.430 euros para los programas: Bizi y a disfrutar, desayunos saludables, 645 euros y Proyecto de intervención comunitaria: mugitu – muévete, 785 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de amas de casa de Sangüesa, NIF G71181259, un total de 185 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación infanto juvenil Buztintxureando txuri, NIF G71243000, un total de 3.544 euros para los programas: Programa BioBuztin, 1.755 euros y Programa Amalur, 1.789 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Altikogaña, NIF G71305700, un total de 570 euros para el programa Eraul, promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Ablitas, NIF P3100600J, un total de 250 euros para el programa Mantén tu memoria activa.

Ayuntamiento de Aibar, NIF P3100900D, un total de 745 euros para Programa de movimiento y salud para personas mayores.

Ayuntamiento de Los Arcos, NIF P3102900B, un total de 167 euros para las actividades del Programa de promoción de la salud del Ayuntamiento de

Los Arcos, excepto las charlas sobre ludopatías y adicciones. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Ayegui, NIF P3104100G, un total de 269 euros para Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Barasoain, NIF P3104500H, un total de 912 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Basaburua, NIF P3104900J, un total de 1.992 euros para los programas: Promoción de la salud de las personas más mayores en Basaburua, 648 euros, Promoción de la salud de las mujeres en Basaburua, 556 euros y Promoción de la salud en infancia, adolescencia y juventud en Basaburua, 788 euros. Excepto para los gastos de personal y de autobús. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Buñuel, NIF P3105700C, un total de 235 euros para el programa Segunda semana saludable de Buñuel. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Burgui, NIF P3105900I, un total de 1.583 euros para los programas: Jubiloteca, Burgui 2017, 1.079 euros y Baile, Burgui 2017, 504 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Cabredo, NIF P3106200C, un total de 480 euros para el programa Promoción de la vida saludable para la población adulta y tercera edad. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Cascante, NIF P3106700B, un total de 284 euros para el programa Séptima semana saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Cintruénigo, NIF P3107100D, un total de 518 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Estella, NIF P3109600A, un total de 1.436 euros para los programas: Mejorando la salud integral de las mujeres, 589 euros y Hábitos saludables en la Casa de la Juventud María Vicuña Gazteriaren Etxea, 847 euros, excepto gastos de personal y del festival de cortos del segundo programa citado. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Funes, NIF P3110600H, un total de 228 euros para el programa Hábitos de vida saludables. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Garde, NIF P3111200F, un total de 1.469 euros para los programas: Programa de prevención y promoción de la salud-jubiloteca, Garde 2017, 1.097 euros y Programa de prevención y promoción de la salud, Garde 2017, 372 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Genevilla, NIF P3111500J, un total de 403 euros para Programa de promoción de la salud en Genevilla. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Huarte, NIF P3112100G, un total de 7.290 euros para los programas: De la pastilla a la zapatilla, ejercicio físico para personas con necesidades de salud, 2.430 euros, De la pastilla a la zapatilla, 2.430 euros y De la pastilla a la zapatilla, programa cardio-salud, 2.430 euros.

Ayuntamiento de Lerín, NIF P3115100D, un total de 816 euros para las actividades del programa La actividad física como fuente de salud, excepto Psicomotricidad. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Lodosa, NIF P3115600C, un total de 200 euros para el programa Jubiloteca. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Metauten, NIF P3116800H, un total de 185 euros para los programas: Curso suelo pélvico y gimnasia abdominal hipopresiva, 132 euros y Alimentación consciente, alimentación inteligente. Hábitos de alimentación saludables, 53 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Olite, NIF P3119100J, un total de 1.079 euros para el programa Jubiloteca pública de Olite, excepto para los gastos de personal. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de la Cendea de Olza, NIF P3119300F, un total de 288 euros para los programas: Reordenación postural y concienciación corporal, 201 euros y Alimentación consciente, nutrición natural y saludable, 87 euros.

Ayuntamiento de Pamplona, NIF P3120100G, un total de 1.340 euros para el programa Ciudad promotora de salud. Circuitos de gimnasia al aire libre.

Ayuntamiento de Puente la Reina, NIF P3120600F, un total de 848 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Pueyo, NIF P3120700D, un total de 457 euros para los programas: Ejercicio físico y bienestar a través de Pilates, 296 euros y Hábitos

saludables y juventud salida de bicis y campeonatos interpueblos de futbito, 161 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Ribaforada, NIF P3120800B, un total de 300 euros para el programa Proyecto del Ayuntamiento de Ribaforada para la promoción de la salud. Jornadas saludables. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad Servicios Sociales de las Villas de Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita, NIF P3121149C, un total de 3.045 euros para los programas: Promoción de la salud, 942 euros, Programa de prevención del consumo de tabaco entre los jóvenes y abandono del tabaco entre jóvenes, 855 euros y Programa "Cómo disfrutar de la vejez", 1.248 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de San Adrián, NIF P3121500G, un total de 975 euros para Programa de promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Bortziriak/Cinco Villas, NIF P3121648D, un total de 1.432 euros para el programa Jubiloteca para personas mayores. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Los Arcos, NIF P3122135A, un total de 324 euros para las actividades del Programa de promoción de la salud de personas cuidadoras formales e informales de la Zona de Los Arcos y promoción de la salud en la infancia y adolescencia, excepto el taller de formación para profesionales. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Sartaguda, NIF P3122300A, un total de 406 euros para el programa Jubiloteca. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Tafalla, NIF P3122700B, un total de 1.043 euros para el programa Promoción de la salud integral de la ciudadanía tafallesa. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad S.S. de Base de Alsasua, Olazti y Ziordia, NIF P3122891I, un total de 372 euros para los programas: Si quieres puedes, 91 euros y Construyendo resiliencia, 281 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Urroz-Villa, NIF P3124300I, un total de 174 euros para el programa Proyecto escuelas de familias de Urroz Villa 2017. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Irurtzun, NIF P3124617F, un total de 1.296 euros para Programa de promoción y autocuidado en la edad adulta. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Viana, NIF P3125100B, un total de 2.053 euros para tres grupos de ejercicio físico y los talleres para la tercera edad. Programa comunitario de promoción y prevención de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Vidángoz, NIF P3125200J, un total de 909 euros para los programas: Programa de prevención y promoción de la salud, Vidángoz 2017, 360 euros y Jubiloteca, Vidángoz 2017, 549 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Villava, NIF P3125800G, un total de 2.460 euros para los programas: Programa de promoción de salud en relación al tabaco, 1.540

euros y Programas comunitarios de prevención y promoción de salud, 920 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales Iruzu, NIF P3125879A, un total de 915 euros para el programa Promoción y prevención de la salud en la tercera edad. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento del Valle de Yerri, NIF P3126000C, un total de 898 euros para el programa Yerri, promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad Servicios Sociales de Base Auñamendi, NIF P3127510J, un total de 826 euros para Programa por los buenos tratos en las escuelas de la zona Auñamendi. Abono anticipado de la cantidad total.

Junta General del Valle del Roncal, NIF P3129900A, un total de 1.956 euros para los programas: Programa comunitario de prevención y promoción de la salud, 1.227 euros y Jubilotecas para personas mayores del Valle de Roncal, 729 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Salazar-Navascués, NIF P3135860I, un total de 528 euros para los programas: Taller de yoga para el bienestar físico y mental, 361 euros y Programa comunitario de promoción de salud y estilos de vida saludables en la infancia de Salazar-Navascués. Gozatu eta zaindu, 167 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales Zona Básica de Ultzama, NIF P3137383J, un total de 451 euros para Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud, excepto para el taller de teatro. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base del Área de Carcastillo, NIF P3138024I, un total de 509 euros para el programa Promoción de hábitos saludables. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de servicios sociales de base Ancín-Améscoa, NIF P3142431J, un total de 936 euros para el programa Ancín/Améscoa en marcha por la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad Servicios Sociales de Base zona de Noain, NIF P3153298I, un total de 2.310 euros para Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de Servicios de Huarte y Valle de Esteribar, NIF P3154894D, un total de 1.327 euros para los programas: Jubiloteca, memoria y psicomotricidad, 1.021 euros y Alimentación saludable, 306 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Berriozar, NIF P3190300H, un total de 7.628 euros para el programa Vida saludable en Berriozar 2017. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Zizur Mayor, NIF P3190700I, un total de 1.460 euros para los programas: Programa comunitario de prevención y promoción de la salud, 869 euros y Promoción de hábitos saludables en la población infantil y juvenil. Alimentación, protección solar y salud buco dental, 591 euros. Abono anticipado de la cantidad total.

Cruz Roja Española, NIF Q2866001G, un total de 1.361 euros para el programa Promoción del envejecimiento activo: salud constante. Abono anticipado de la cantidad total.

Sociedad Navarra de Medicina Familiar y Comunitaria, NIF V31577612, un total de 622 euros para el programa Difusión y actividades de la semana sin humo 2017. Abono anticipado de la cantidad total.

Colectivo Socio Cultural Loreain, NIF V31647910, un total de 443 euros para el programa Promoción de la salud en Salinas de Oro. Abono anticipado de la cantidad total.

3. Desestimar las siguientes solicitudes, por las causas que se expresan:

Asociación Estemblo, NIF G31249238, programa Liberar emociones a través de la creación literaria, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Asociación de Consumidores de Navarra Irache, NIF G31097140, programa Edición de un tríptico sobre promoción de hábitos de vida saludable, porque no es acorde con el objeto de la línea y como se indica en el apartado 3.2 h) no es subvencionable la elaboración de material impreso.

Asociación castejonera de jubilados y pensionistas, NIF G71008643, programa Podología, porque esa actividad no es objeto de subvención, como se indica en el apartado 3.2 i).

Asociación Olentzero de Los Arcos Baurin, NIF G31942246, Programa de promoción de la salud y el ejercicio físico, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Ayuntamiento de Azagra, NIF P3104200E, programa La salud es lo que importa, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Asociación de ayuda en carretera DYA Navarra, NIF G31076599, programa Proyecto S.O.S. vecin@. La "otra" cadena de la vida, porque no es acorde con el objeto de la línea.

Ayuntamiento de Espronceda, NIF P3109500C, programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Asociación Cultural Recreativo Deportivo Atalaya, NIF G31242654, Programa de promoción de la salud y hábitos saludables, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Asociación Vecinal Alde Zaharra del Casco Viejo de Pamplona, NIF G31370174, programa En bici sin edad, porque no es acorde con el objeto de la línea.

Ayuntamiento de Yesa, NIF P3126100A, Programa comunitario de prevención y promoción de la salud, porque no es acorde con el objeto de la línea.

Asociación ACOAD Servicios Asistenciales, NIF G31129497, programa Dependencia tabáquica en trastorno mental: mitos y realidades, porque no es acorde con el objeto de la línea.

Asociación de Padres de Familia de Ayegui Fuentecerrada, NIF G31852981, Programa de prevención y promoción de la salud, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Ayuntamiento de Bargota, NIF P3104700D, Programa de promoción de la salud, porque no alcanza la puntuación mínima en el apartado 2 (calidad del proyecto).

Fundación laboral de la construcción, NIF G80468416, programa Diseño de una comunidad on-line para trabajar la educación parental dirigida a familias de alumnos de formación profesional, porque no es acorde con el objeto de la línea.

4. Trasladar la presente Resolución a la Sección de Promoción de la Salud y Salud en todas las Políticas, al Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías del Departamento de Salud, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, a la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento de Salud y a la Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a los efectos oportunos.

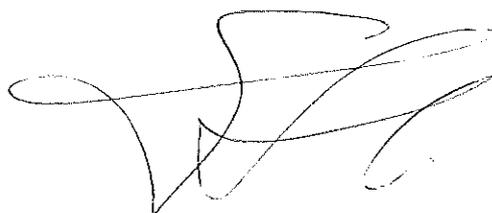
5. Notificar esta Resolución a las entidades locales, instituciones, fundaciones y asociaciones interesadas, a los efectos oportunos, advirtiendo que contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de

poder efectuar ante el Gobierno de Navarra el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en al artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, veintiseis de abril de dos mil diecisiete

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned centrally below the title.

Luis Gabilondo Pujol

